
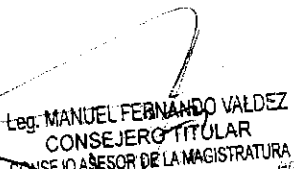



ACTA N° 283 (SESIÓN EXTRAORDINARIA). En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a dos días del mes de julio de 2018 siendo la hora 18:00, en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura se realiza la presente reunión de trabajo que fuera convocada para el día de la fecha bajo la Presidencia del **Dr. Antonio Estofán**, con la presencia de los Consejeros **Fernando Valdez** (titular por la minoría parlamentaria); **Javier Pucharras** (titular por la mayoría parlamentaria); **Ivonne Heredia** (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); y **Marcelo Fajre** (titular por abogados matriculados del Centro Judicial de la Capital) a efectos de considerar el otorgamiento de autorización a la Presidencia del Consejo para la realización de los trámites para el llamado a licitación pública para la edificación de la obra de calle Congreso 361 de esta ciudad. Contando con quórum reglamentario se dio inicio a la reunión, tomado la palabra el Dr. Estofán para poner en conocimiento de los señores Consejeros que el Ing. Ramos, quien había sido contratado por el CAM previamente para asesoramiento técnico, había presentado ya toda la documentación técnica necesaria y que con ello, junto con los pliegos legales que se habían elaborado con la asistencia de la Dirección de Obras públicas del Poder Judicial, ya se estaba en condiciones de efectuar el llamado a licitación pública. Asimismo manifestó que era conveniente que se habilite la feria judicial a estos efectos. Explicó también que el plazo previsto para la obra era de ocho meses, sin perjuicio de que posteriormente se pudiera ampliar por razones justificadas. Señaló posteriormente que era conveniente, para evitar algunos cuestionamientos posteriores, que se conforme anticipadamente en esta oportunidad la comisión de preadjudicación encargada de efectuar los análisis técnicos y jurídicos de las ofertas que se presenten y que entendía que por esa razón debía estar integrada por el contador del CAM, la secretaria y un Consejero, proponiendo que sea el Dr. Cossio. Los Consejeros luego de un breve intercambio de opiniones, estuvieron de acuerdo con la propuesta de autorizar a presidencia a efectuar los trámites necesarios para disponer el llamado a licitación como asimismo con la habilitación de la feria y la conformación de la comisión. El Dr. Fajre solicitó que los Consejero tengan acceso a la documentación. Seguidamente el Dr. Estofán puso en conocimiento de los consejeros la existencia de dos impugnaciones contra el dictamen del jurado en el concurso n° 171 y propuso que se remitan en vista al jurado para que remitan las explicaciones correspondientes. Los demás consejeros presentes prestaron conformidad atendiendo la naturaleza y competencia del cargo concursado. Sin otro tema para tratar, se levanta la reunión, firmando los presentes. Ante mí que doy fe.

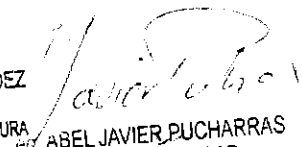
ANTE MI DOY FE



DRA. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DRA. MARIA IVONNE HEREDIA
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. MARCELO FAJRE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Abel JAVIER PUCHARRAS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. ANTONIO ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA